



TRASLADO DE LIQUIDACION DE COSTAS

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DEL CHOCO INFORMA:**

Que dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurada por ANGEL DE DIOS GUARIN GUARIN Y OTROS contra EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL CHOCO - DASALUD radicado bajo el No. 27001233300020120004000, se fija la presente lista en la página WEB de la Rama Judicial, hoy quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 a.m, la liquidación de costas realizada por la Secretaría General de la Corporación, por el término de un (1) día, de conformidad con el artículo 110-2 del C.G.P. y a partir del día siguiente del presente **aviso**, correrá traslado por el término de tres (3) días.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara